
	PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA		
	CÓDIGO: AC-FR-008	VERSIÓN: 01	

### Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E24-00444 / SDQS 2222152024, a nombre de **RICARDO ARISTI**, la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S24-00372 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
RICARDO ARISTI	PQRSD-S24-00372	29/04/2024	6/05/2024

**ADRIANA PADILLA LEAL**  
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura  
Empresa Metro de Bogotá

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

Señor  
**RICARDO ARISTI**  
Ciudad



Asunto: Respuesta a su petición P  
Destino: Ricardo Aristi  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S24-00372

**Asunto: Respuesta a su petición PQRSD-E24-00444 / SDQS 2222152024**

Respetado señor Ricardo,

Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad, relacionadas con el desarrollo del proyecto metro ferroviario más grande del país. En ese sentido, y con base en la información recibida por la Subgerencia de Construcción e Infraestructura, me permito dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

- **Publicación Empresa Metro de Bogotá**

***#El metro avanza y el viaducto de 24km ya tiene más de 10 columnas construidas. Encima de las columnas tendremos las vigas capitel y las vigas en U que es por donde transitarán los trenes de la #PLMB. Por una Bogotá que camina segura.***

- **Consulta ciudadana**

***¿Y por qué columnas en esa zona si no es zona urbana? ¿No podría ser sobre el suelo?***

**Respuesta:** El viaducto para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) se contempló totalmente elevado desde su inicio en el Patio Taller hasta su finalización sobre la Calle 80 (cola de maniobras). Debido a la altura del viaducto a lo largo de su trazado, que en promedio es de 14m sobre el nivel del terreno, es más eficiente técnica y económicamente para el proyecto que, desde la salida del Patio Taller (que se encuentra elevado a una altura de 4 m sobre el nivel del terreno) se vaya elevando el viaducto hasta alcanzar la altura requerida.

También hay que considerar que, justo a la salida del Patio Taller, está el canal Cundinamarca y debe construirse un puente para atravesarlo, por lo que, no era viable desde el punto de vista técnico y económico, que la vía del Metro saliera de Patio Taller a nivel, se elevara para pasar el

canal Cundinamarca, luego volver a nivel, y cuando se circulara por zonas más densamente poblada, volver a elevar. Dado la anterior, la elevación de la vía discurre transicionalmente desde el Patio Taller hacia la Estación Metro No 1, hasta alcanzar la altura de diseños.

A continuación, se presenta una imagen de la vía a la salida del Patio Taller, en donde se puede observar la altura respecto al terreno natural, y cómo se va elevando gradualmente el viaducto:

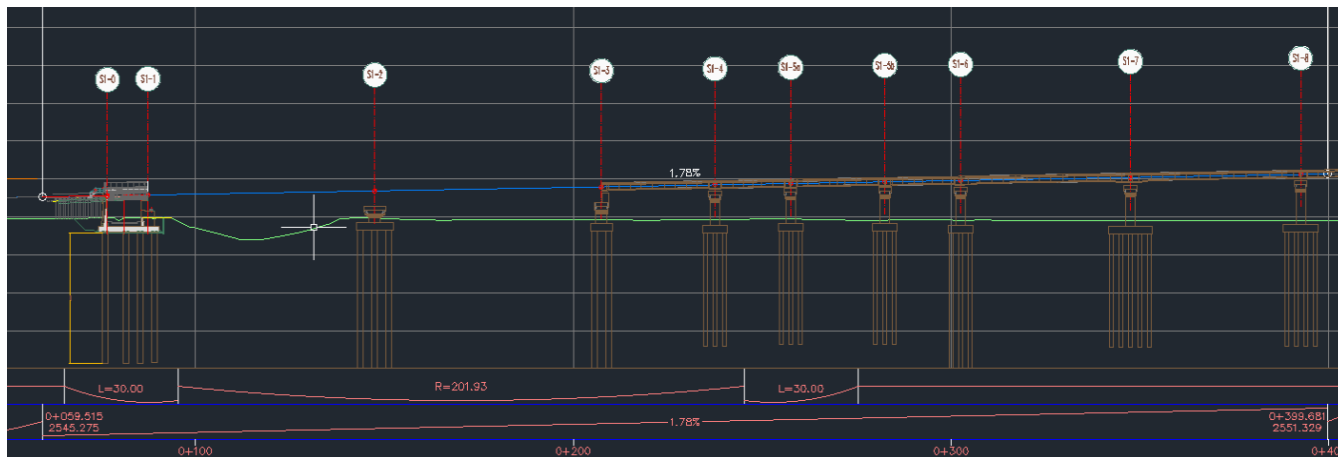


Figura1. Sección longitudinal K0+000 al K0+400

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

**ADRIANA PADILLA LEAL**  
**Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura**  
**Empresa Metro de Bogotá.**

Proyectó: Hildebrando Ciendúa - Profesional Subgerencia de Construcción e Infraestructura

Revisó: José Ricardo Villadiego Bockelmann – Subgerente de Construcción e Infraestructura

JRV